

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA DE PSICOLOGÍA DE 2º BACHILLERATO**

Los alumnos que hubieran suspendido **la 2ª evaluación**, deberán presentar unas actividades de recuperación que les indicará su profesora. En caso de aprobar, su calificación será de 5.

El **tercer trimestre** se evaluará a partir de los trabajos entregados por el alumno telemáticamente.

**La nota media del curso será la obtenida por una de las siguientes vías (aquella que beneficie más al alumno):**

- a) La nota media de las tres evaluaciones;
- b) La nota media de las dos primeras evaluaciones.

En el caso de aquellos alumnos que ya tuviesen una nota media de 10 en las 2 primeras evaluaciones, el trabajo realizado en la 3ª podría subir su nota a **10-Mención Honorífica**.

En junio habrá un **examen final** que incluirá contenidos de las dos primeras evaluaciones (**no estarán incluidos los contenidos de las clases no presenciales**). Este examen deberán realizarlo únicamente aquellos alumnos que no hayan obtenido una nota media de 5 (por ninguna de las vías especificadas). En el caso de que (por causas de fuerza mayor) no se pudiese realizar el examen, este será sustituido por una prueba final que los alumnos realizarán telemáticamente.

Los alumnos que no superen este examen final deberán realizar otro examen en la **convocatoria extraordinaria**. Este examen, de nuevo, incluirá solo aquellos contenidos impartidos durante las clases presenciales. En el caso de que (por causas de fuerza mayor) no se pudiese realizar el examen de la convocatoria extraordinaria, este será sustituido por una prueba final que los alumnos realizarán telemáticamente.